RESOLUCIÓN No. 317 de 2026
(02 / 10 / 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MAT-SAMC-008-2026.

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MATANZA - SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el municipio de MATANZA – SANTANDER, adelanta el proceso administrativo de contratación bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MAT-SAMC-008-2026**, cuyo objeto es la de adjudicar un contrato para: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER".**

2. Que, para efectos de realizar el uso adecuado y racional de los recursos y ejercer un mayor control, el Municipio realizó la convocatoria de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas naturales y jurídicas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.

3. Que, según las normas nacionales, el estatuto anticorrupción, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente procedimiento de selección.

4. Que, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso identificado con **No. MAT-SAMC-008-2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER"**, en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal, www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.

5. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, en los que se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.

   Se presentaron observaciones al proyecto de pliegos. Si __X__ No_____

6. Que, existe Disponibilidad Presupuestal para soportar la respectiva contratación, según la certificación expedida por la Tesorería Municipal No. **20260092**

7. Que, el Presupuesto Oficial para la presente contratación se estima en la suma **"CIENTO DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($110.075.479,29)"** según el certificado de disponibilidad presupuestal mencionado en el numeral anterior y documentos del proceso.

8. Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones a través del Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, se consideró que el presente proceso de selección es susceptible de ser limitada a Mipymes por ser su presupuesto oficial inferior a Ciento Veinticinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, la entidad se permite convocar a las MIPYME nacionales para que manifiesten su interés de participar en el presente proceso de Selección.

9. Que se recibieron las siguientes solicitudes de limitación a MiPymes:

No	PROPONENTE	Nº DE FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCIÓN DE DOMICILIO	SOLICITUD
1	INCEGRO S.A.S.	19	JORGE LEONARDO MARTINEZ SUAREZ	TV 7 No 8 – 06 Barrio Villa Fernanda Rionegro - Santander	Departamental (Cumple)
2	M2S INGENIERIA S.A.S.	18	CESAR AUGUSTO MACHUCA SUAREZ	Carrera 10 No 6 - 80 Rionegro - Santander	Departamental (Cumple)
3	INCIGE INGENIERIA S.A.S.	13	CESAR ARNULFO PICO HERNANDEZ	Calle 46 No 59-40 Bogotá D.C.	Nacional (Cumple)
4	GEOLANDCOL S.A.S.	14	PEDRO BUITRAGO AGUILAR	Avenida El Dorado No 68 C – 61 Oficina 616 Bogotá D.C.	Nacional (Cumple)
5	A&A INGENIERA S.A.S.	19	LUIS ADOLFO ARENAS SAAVEDRA	Carrera 22 No 90 – 25 Barrio Diamante II Bucaramanga -	Departamental (Cumple)

				Santander	

10. Que, los documentos que hacen parte del presente proceso podrán ser consultados en la página web www.contratos.gov.co, específicamente en la plataforma SECOP II

11. Que, con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No MAT-SAMC-008-2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SALON COMUNAL EN LA VEREDA LA CAPILLA DEL MUNICIPIO DE MATANZA, SANTANDER"**, el cual se limita a MiPymes Departamentales

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co, conforme a lo señalado en el cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	NORMA
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de septiembre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	23 de septiembre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	23 de septiembre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 30 de septiembre del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	02 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 30 de septiembre del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2. La Entidad debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del

			Proceso de Contratación.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	02 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	02 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 05 de octubre del 2026	SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	06 de octubre del 2026 a las 10:00 a.m.	Audiencia pública con transmisión virtual, informada a través del SECOP II (solo si se reciben más de diez manifestaciones de interés).	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	06 de octubre del 2026 a las 11:00 a.m.	SECOP II	Dto. 1082/15 num. 3 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Audiencia de asignación de riesgos (opcional, a solicitud de interesados)	N.A.	Matanza (Santander), Carrera 5 No. 5-85, o por medio virtual informado en el SECOP II	L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	06 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	07 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	08 de octubre del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.

Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	09 de octubre del 2026 a las 11:00 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas/Diligencia de apertura de las ofertas	09 de octubre del 2026 a las 11:05 a.m.	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	13 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 13 al 16 de octubre del 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	19 de octubre del 2026	SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	19 de octubre del 2026	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	19 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	20 de octubre del 2026	Oficina Asesora de Planeación, Carrera 5 No. 5-85, Matanza (Santander), o a través del SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	20 de octubre del 2026	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Designar como comité evaluador Jurídico, financiero y técnico, a
Comité Jurídico: Secretario General y de Gobierno o quien haga sus veces.
Comité Técnico: Oficina asesora de Planeación o quien haga sus veces.
Comité Financiero: Secretario de Hacienda o quien haga sus veces.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de este proceso en Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co, específicamente en la plataforma SECOP II

ARTÍCULO SEXTO: El municipio cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20260092**, expedido por la Tesorería Municipal, por valor de **"CIENTO DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($110.075.479,29)"**

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

Se expide en MATANZA – SANTANDER, al segundo (02) día del mes de octubre de dos mil veintiséis 2026.

MONICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Municipal

Responsables de:	Nombre	Firma
Firma de Responsable de especificaciones técnicas y precios del mercado:	Oscar Iván Chaparro Aparicio – Jefe de Oficina Asesora de Planeación	
Firma Responsable de Revisión aspectos jurídicos	ESA Servicios Integrados-HMCM	
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento en lo pertinente a cada uno, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		